



CORRECCIÓN de errores de la Orden CDS/975/2022, de 21 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Convenio firmado entre la Administración General del Estado y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de un proyecto piloto dirigido a la implementación de actuaciones enfocadas a favorecer la inclusión social y su posterior evaluación mediante metodología de ensayo controlado aleatorizado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertidos errores materiales en la Orden CDS/975/2022, de 21 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 126, de 1 de julio de 2022, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

El punto 2 del artículo 16, donde dice:

"2. El examen y valoración del proyecto para el que se solicita financiación se llevará a cabo por una Comisión de Valoración que estará presidida por la persona que ostente la Secretaría General del IASS, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte:

Vocalías que recaerán en las personas que ocupen los siguientes cargos:

- Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas.
- Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.
- Subdirectora Provincial de Prestaciones y Programas Sociales.

Secretaría ocupada por: Jefa de Servicio de Coordinación Funcional e Inclusión Social."

Debe decir:

"2. El examen y valoración del proyecto para el que se solicita financiación se llevará a cabo por una Comisión de Valoración con la siguiente composición:

Presidencia: Recaerá en la persona que ocupe el siguiente puesto:

- Titular: Secretaría General del IASS.
- Suplente: Jefatura de Servicio de Coordinación Funcional e Inclusión Social del IASS.

Vocalías: Recaerán en las personas que ocupen los siguientes puestos:

- Titular: Jefatura de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales y Ayudas Públicas de la SGT del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Suplente: Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales de la SGT del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Titular: Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS.
- Suplente: Jefatura de Sección de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa del IASS.
- Titular: Subdirección Provincial de Prestaciones y Programas Sociales de la Dirección Provincial de Zaragoza del IASS.
- Suplente: Jefatura de Sección de Prestaciones y Programas Sociales de la Dirección Provincial de Zaragoza del IASS.

Secretaría: Recaerá en la persona que ocupe el siguiente puesto:

- Titular: Jefatura de Sección de Coordinación Funcional e Inclusión Social del IASS.
- Suplente: Jefatura de Sección de Inclusión Social de la Dirección Provincial de Zaragoza del IASS."